

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS II OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° 1 DE 2020

OBJETO DE CONTRATACIÓN: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERÍA PARA “APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS CIUDADES DE BARRANQUILLA, SOLEDAD Y SABANALARGA”

FONTUR procede a emitir solicitud de documentación Subsanable o Aclaratoria del proceso OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° 1 DE 2020, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

HOTEL CHARTON BARRANQUILLA

- Se solicita allegar **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social**, expedida **por el Revisor Fiscal**, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por **el Representante Legal** cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de **los últimos seis (6) meses**, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

HOTEL BARAHONA 72

- Se solicita allegar toda la información completa relacionada en el numeral 8.1 de la presente convocatoria.

HOTEL PLAZA 43

- Se solicita allegar **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social**, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de **los últimos seis (6) meses**, contados hacia atrás a

partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- Se solicita adjuntar el Registro Único Tributario RUT

HOTEL COSTA LINDA

- Se solicita allegar toda la información completa relacionada en el numeral 8.1 de la presente convocatoria.

HOTEL OXFORD

- Se solicita allegar toda la información completa relacionada en el numeral 8.1 de la presente convocatoria.

REQUISITO CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el último trimestre del 2019, la cual será verificada internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal, por lo que se solicita se alleguen los soportes de pago de los siguientes trimestres:

Nombre	Observación
Hotel plaza 43	Pendiente 1 trimestre del año 2019
HOTEL VIRREY 76 -MFM HOTEL	Pendiente 2 trimestre del año 2018
HOTEL WINDSOR	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2018; 1 trimestre del año 2019
HOTELES MS ALTO PRADO	Pendiente 1 trimestre del año 2016
HOTEL MS ALTO PRADO	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
Hotel Continental	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015
HOTEL SUITE CONTINENTAL	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015
HOTEL OXFORD	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2016
HASHEM INVERSIONES S.A.S.	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017; 1 trimestre del año 2018
Hotel Genova	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2016
Hotel Ribai	Pendiente 1 trimestre del año 2019
Hotel BH	Pendiente 3 trimestre del año 2015 (Realizan pagos bajo el NIT de Alianza Fiduciaria 830053812)
Hotel Holiday Inn Express Barranquilla Buenavista	Pendiente 4 trimestre del año 2015; 1 trimestre del año 2016 (Realizan pagos bajo el NIT de Alianza Fiduciaria 830053812)
HOTEL COSTA LINDA	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016
Hotel Charton	No se evidencia en nuestros registros un número de RNT asociado a este NIT.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Teniendo en cuenta lo indicado en el Numeral 8.2 de los criterios de selección, en el cual se indica que:

"8.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

(...)

*Acceso separado para el personal del hotel y trabajadores de la salud. Deberá especificarse en el Anexo 1 y **remitir 3 registros fotográficos que muestren fachada completa, y accesos separados.***

(...)"

Se evidencia que en la documentación remitida por los hoteles que a continuación se listan, no se aporta el soporte fotográfico requerido:

- Hotel Oxford
- Hotel Costa Linda
- Hotel Candiac Inn

Subsanar:

- Aportar 3 registros fotográficos que muestren fachada completa y accesos separados.

En consecuencia, se concede hasta **el ocho (08) de junio de 2020 hasta las 4:00 pm** para que los proponentes subsanen y radiquen en medio digital al correo electrónico **dlopez@fontur.com.co** los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

El proponente deberá tener en cuenta si no aporta ni cumple con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente convocatoria, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR; su oferta será rechazada.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.